

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, José Manuel Serra Peris.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas. Subdirección General de Control Económico y Servicios. Denominación del puesto: Jefe de Seguridad e Instalaciones. Nivel: 29. Complemento específico: 1.977.984 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en cargos directivos. Experiencia en dirección de grupos de trabajo.

**11467** RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1998, de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Titulados académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales, P. D. (Resolución de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, José Manuel Serra Peris.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas. Unidad de Apoyo a la Dirección General. Denominación del puesto: Vocal asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en coordinación de la gestión de la infraestructura, laboratorios, instalaciones radiactivas y servicios generales. Experiencia en planificación de la ingeniería, de la actividad de fabricación y de la organización de los procesos de los talleres generales. Experiencia en control y análisis de los costes de servicios e instalaciones.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**11468** ORDEN de 29 de abril de 1998 por la que se declara desierto el puesto de trabajo de Consejero de Agricultura, en la Consejería de Agricultura en Italia-Roma.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo que fue convocado, por el sistema de libre designación por Orden de 26 de diciembre de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de día 15 de enero de 1998 y que a continuación se detalla:

Consejero de Agricultura. Nivel 28. Complemento específico: 2.423.640 pesetas en la Consejería de Agricultura en Italia-Roma.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**11469** ORDEN de 11 de mayo de 1998 que rectifica la Orden de 19 de noviembre de 1997, por la que se aprueba la convocatoria general de pruebas selectivas 1997 para el acceso, en 1998, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos hospitalarios.

Advertido error material en el cuadro 1 del anexo I de la Orden de 19 de noviembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, del 25, por la que se aprueba la convocatoria general de pruebas selectivas 1997 para el acceso, en 1998, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos hospitalarios, se procede, al amparo de lo establecido en el artículo

105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la siguiente rectificación.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Educación y Cultura, dispongo:

En el anexo I, página 34553, cuadro 1:

En la línea correspondiente a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, en la columna de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, donde dice: «24», debe decir: «14».

En la línea correspondiente a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, en la columna de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde dice: «14», debe decir: «24».

Madrid, 11 de mayo de 1998.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Excmos. Sres. Ministros de Sanidad y Consumo y de Educación y Cultura.

**11470** *ORDEN de 12 de mayo de 1998 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría

del Departamento (Registro General, edificio INIA, Complejo de la Moncloa).

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u organismo donde preste servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

**ANEXO I**

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Servicio Comunicaciones. Unidad de Infraestructura. Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis. Número de puestos: Uno. Nivel: 22. Complemento específico: 836.352 pesetas. Adscripción: Funcionarios Civiles del Estado, Personal Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Personal de las Fuerzas Armadas. Grupo: B/C. Localidad: Madrid. Especificaciones: Experiencia de, al menos, un año en instalación, configuración y mantenimiento de redes LAN y WAN, en alguna de las siguientes áreas: Administración de Sistemas Operativos de red Novell y Microsoft, con servicio de bases de datos, correo, ficheros, impresoras, Web, etc. Instalación y configuración de PC's en entornos de red con paquetes ofimáticos. Mantenimiento de archivos, copia de seguridad y software antivirus. Conocimientos de Sistemas Operativos de Red y Comunicaciones, al menos, en alguno de los siguientes ámbitos: Configuración de ordenadores personales, dispositivos de impresión y almacenamiento. Configuración de redes, protocolos y servicios LAN, WAN e Internet. Idiomas: Inglés a nivel de traducción técnica.

Puesto de trabajo: Consejero técnico de Coordinación. Subdirección General de Control Escrito. Dirección General de Relaciones con las Cortes. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.688.340 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.